

Río Grande, 07 de Noviembre de 2025

RESOLUCIÓN CITDF 552/2025

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, **Ingeniero Industrial BORDON ANDOLE Ramiro Exequiel**, DNI N° **34.067.621**, mediante nota de solicitud de fecha **29 de Octubre del 2025** en la sede del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Río Grande**.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
513	Bordon Andole Ramiro Exequiel	34.067.621	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.